Outlook

REPORTE TERCERA SESIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS 2021-00262, JOSÉ WILLIAM VALENZUELA TIBACUY vs E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT Y OTROS

Desde Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>
Fecha Jue 23/01/2025 11:44
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Buenos días, estimados:

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito informar lo acontecido en la audiencia inicial a la que se refiere el artículo 181 del CPACA, celebrada el 23 de enero de 2025, en defensa de los intereses de Aseguradora Solidaria, en el marco del proceso de la referencia.

DEMANDANTE: JOSE WILLIAM VALENZUELA
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT Y OTROS
COMPAÑIA: SOLIDARIA
RAD: 2021-00262
CASE: 16020

1. **Asistentes:**

Comparecieron la totalidad de los actores procesales.

2. Práctica de pruebas

Interrogatorios de parte:

- **Gabriela Roa Bolaños**

Gabriela Roa Bolaños, sobrina de la señora Bustamante, declaró que para la época de los hechos residía en Bogotá pero viajaba frecuentemente a Tocaima para visitar a su familia. Se enteró de la situación médica de su tía por llamadas telefónicas y comentó que esta vivía con su esposo y su hijo. Según Gabriela, su tía le mencionó que no le querían realizar la cirugía necesaria y que estaba buscando que se validara un procedimiento quirúrgico que le habían indicado como urgente. Sin embargo, no recordó detalles específicos del diagnóstico ni estuvo presente durante las atenciones médicas de su tía. Aclaró que no ha recibido tratamiento psicológico ni psiquiátrico relacionado con estos hechos.

- **José William Valenzuela**

José William Valenzuela, esposo de la señora Bustamante, relató que mantenía una relación en unión libre con ella desde hacía dos años. Para la época de los hechos, no pudo acompañarla durante las atenciones médicas porque estaba fuera de la ciudad trabajando y cuidando de su hijo. Señaló que se enteró de que su esposa iba al hospital por una llamada telefónica y que luego le informaron que ella había solicitado el alta voluntaria. Tras el fallecimiento de su esposa, continuó trabajando y su hijo siguió con su vida escolar normal.

- **Ana Bibiana Bolaños**

Ana Bibiana, hija de la señora Bustamante, afirmó que fue quien acompañó a su madre durante las atenciones médicas. Declaró que el alta voluntaria se solicitó porque el médico de turno solo diagnosticó un dolor tipo cólico y no realizó mayores procedimientos. Explicó que, tras salir del hospital, decidieron trasladar a su madre al Hospital de Girardot en la noche. Indicó que su madre tenía una orden prioritaria para cirugía que, según entendió, había sido radicada en la Nueva EPS, aunque no la vio ni la leyó personalmente.

También mencionó que, en ese tiempo, vivía con su esposo e hijos y ayudaba a su madre en el restaurante familiar. Después del fallecimiento de su madre, el restaurante cerró definitivamente.

- **José Humberto Martínez**

José Humberto Martínez, padre de la paciente, declaró que trasladó a su hija desde su casa hasta la Clínica Girardot el 30 de agosto, donde permaneció desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche. No recordó la hora en que su hija fue dada de alta del Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima. Añadió que, en la Clínica Dumian, su hija estuvo acompañada por Ana Bibiana y la madre de la paciente.

- **Testimonio Dr. Cristian Andrés David Asdrúbal Fuentes (DUMIAN)**

El Dr. Cristian Andrés David Asdrúbal Fuentes, anestesiólogo egresado de la Universidad Militar y con un posgrado en anestesiología, trabaja actualmente en el Hospital San Rafael de Girardot y en diversas entidades privadas como anestesiólogo. En su declaración, relató su participación directa en la atención de la señora Bustamante durante su ingreso al Hospital Dumian, describiendo en detalle los eventos ocurridos antes y durante la cirugía. El médico explicó que fue llamado para intervenir en el caso luego de que el cirujano de turno solicitara realizar una laparotomía. Este procedimiento, indicó, consiste en abrir la cavidad abdominal con el objetivo de explorar y corregir posibles complicaciones internas. La paciente fue llevada al quirófano en condiciones generales muy graves, reflejo de la delicada patología que presentaba.

Durante la inducción anestésica, la paciente experimentó un paro cardíaco presenciado. El equipo médico, incluido el Dr. Fuentes, aplicó maniobras de reanimación que resultaron exitosas, logrando revertir el paro. Sin embargo, este evento expuso la severidad del cuadro clínico de la paciente. Según explicó, a criterio médico, se determinó que continuar con la intervención quirúrgica en ese momento no era viable ni seguro, ya que mantenerla bajo anestesia podría desencadenar otro paro en un plazo de 8 a 12 horas. Por esta razón, la cirugía fue pospuesta para permitir estabilizar a la paciente.

El Dr. Fuentes relató que, aunque se consideró trasladar a la paciente a una unidad de cuidados intensivos (UCI), no recordaba si había disponibilidad en ese momento. En consecuencia, la paciente fue mantenida en la sala de cirugía bajo cuidados intensivos provisionales, con soporte médico y monitoreo constante. A la mañana siguiente, una vez que las condiciones lo permitieron, se procedió con la cirugía.

Respecto a los tiempos de atención, el médico destacó que la paciente fue llevada al quirófano tan pronto hubo disponibilidad de sala, lo que ocurrió alrededor de la 1:00 de la mañana. Explicó que la atención fue realizada dentro de los tiempos razonables considerando la condición crítica de la paciente y la capacidad hospitalaria. En su opinión, se llevaron a cabo los exámenes necesarios y las decisiones médicas tomadas fueron coherentes con el diagnóstico y la gravedad del estado de salud de la paciente. El Dr. Fuentes subrayó que la patología de la paciente era delicada y que sus condiciones fisiológicas eran extremadamente graves, lo que complicaba su manejo clínico. También enfatizó que la obesidad de la paciente representaba un factor de riesgo significativo, ya que esta condición agrava tanto los procedimientos anestésicos como quirúrgicos, haciendo que cualquier intervención sea más compleja.

Finalmente, el médico reiteró que las decisiones tomadas durante la atención de la paciente, incluyendo la postergación inicial de la cirugía, se basaron en criterios médicos para priorizar la seguridad de la paciente y manejar su condición crítica de la mejor manera posible.

La audiencia continuará el 24 de enero de 2025 a partir de las 9 am (ya se encuentra agendada)

Case No.16020

Muchas gracias a todos.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Juan Pablo Calvo Gutiérrez
Abogado Senior I

Email: jcalvo@gha.com.co | 313 244 6357

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.